

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14616 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se otorga una modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Alkion Terminal Santander, Sociedad Anónima Unipersonal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto con fecha 26 de mayo de 2020, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa resultante de la unificación de tres concesión, de la que es titular Alkion Terminal Santander, Sociedad Anónima Unipersonal, otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 30 de abril de 2019, y en su virtud se autoriza una prórroga del plazo concesional en 12 años y 9 meses adicionales, a computar desde el vencimiento del plazo de las concesiones unificadas, esto es, desde el 31 de agosto de 2022, por lo que la finalización del plazo de la concesión, una vez prorrogado el mismo, resultaría ser el 31 de mayo de 2035.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 88.2. b), del Real Decreto Legislativo 2/2011, en relación con el artículo 85.7 del citado Real Decreto Legislativo.

Santander, 26 de mayo de 2020.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A200019630-1